

OP. 0678 13-14-15

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRUCAPS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GRUCAPS CIA. LTDA., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, el 28 de agosto de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.M.DIC. 0329 de 10 de septiembre de 2001.

Se reforman los artículos Segundo, Vigésimocuarto, Vigésimosexto; los mismos que dirán: " Artículo Segundo del Objeto Social, a continuación del contenido del numeral 6), agregar los siguientes numerales: 7)La fabricación, distribución y comercialización de hielo en todas sus formas, tanto para consumo humano como para consumo industrial; 8) la Fabricación, Industrialización, procesamiento, distribución y venta de agua purificada para el consumo humano; 9) la comercialización, importación, exportación, compra y venta de maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios e industriales, incluidos sus repuestos y accesorios; 10) la importación, exportación distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos; 11) la selección, evaluación, contratación y prestación de servicios de personal especializado, a toda clase de empresas"; "ARTÍCULO VIGESIMOCUARTO QUE TRATA DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE, el literal a) pasará a ser b) y así en forma sucesiva hasta concluir en el literal j); y "ARTÍCULO VIGESIMOSEXTO, al final del literal a) se agrega:...en forma individual o conjunta con el Presidente".

Machala, 11 de Septiembre de 2001
Dr. Rodrigo Sarango Salazar
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA